

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
013/19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 17 8 ENE 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003848/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Contratación Directa Nº 77/18 relativa a la "Adquisición de sistema de almacenamiento de back-up para servidor de archivos".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 214/18 de fecha 26 de noviembre de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 38/79; con encuadre legal en artículo 9º, inciso 5, apartado a) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme al artículo 30 del Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad del llamado, luciendo a fojas 86 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 84 y las acreditaciones de fojas 85.

Que a fojas 87 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 6 de diciembre de 2018, donde se recibió UNA (1) oferta perteneciente a la firma ARG COLOR S.R.L. obrante a fojas 89/120.

Que a fojas 134 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección Operativa Edilicia dependiente de la Dirección de Informática de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con incumbencia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
013 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

técnica específica, quien se ha expedido respecto de la única oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 137/139 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 01/2019, se expidió aconsejando desestimar la oferta Alternativa de la firma ARG COLOR S.R.L. por no satisfacer lo requerido técnicamente en los Pliegos; y preadjudicar la oferta base de la firma ARG COLOR S.R.L. en el Renglón N° 1, por resultar la misma conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 140/141.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 77/18 relativa a la "Adquisición de sistema de almacenamiento de back-up para servidor de archivos".

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma ARG COLOR S.R.L. CUIT N° 30-71427582-4 en el Renglón N° 1 por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$455.556.-) precio final, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos.

4

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
013 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Cdra. SILVIA A. MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. CORREA
JEFA
OTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN